



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11813

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.613,76.- (PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la ex agente Avelina Ester Fererrier, Legajo N° 14399/2, L.C. N° 5.620.128, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/11, con cargo a:

Seg. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

18 Benef. y Comp./11 \$ 7.613,76

Total \$ 7.613,76 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato Cta. Af. \$ 114,21 \$ 114,21

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.613,76.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Noviembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA TIPO DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

he

PROMULGADA POR DECRETO N° 2601

FECHA 28 NOV 2014

Registrada bajo el N° 11813

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

